

PROWINE ASIA SINGAPUR 2026

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA

- **Fecha:** 21-24 de abril de 2026
- **Lugar:** Singapur Expo, Hall 4
- **Periodicidad:** Bienal
- **Dirigido a:** Profesionales de la industria vitivinícola
- **Plazo de inscripción:**
14 de julio de 2025
- **Web de la feria:**
www.prowine-singapore.com

Más información:

María Fernández de Romarategui
945 14 18 00
mromarategui@camaradealava.com

Dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco organiza, a través de la Fundación HAZI, la participación agrupada de las bodegas vascas en la feria **PROWINE SINGAPUR 2026** que se celebrará en Singapur del 21 al 24 de abril de 2026.

CARACTER DE LA FERIA

ProWine Singapur, organizada de forma conjunta con FHA-Food & Beverage constituye la plataforma de entrada en los mercados del sudeste asiático. Se trata de una feria dirigida exclusivamente a visitantes profesionales

Singapur al igual que otros mercados de la zona como Vietnam, Indonesia, Tailandia, Filipinas o Malasia están experimentando un aumento en su consumo de vino impulsados por la incorporación de su joven población.

El conjunto de la región alberga a más de 600 millones de habitantes con una renta creciente y un consumo per cápita aún bajo.

Singapur es en si mismo un mercado significativo tanto por su estatus de importador de vinos premium como por su rol como puerta de entrada a la zona. En 2024 Singapur, a pesar de no ser productor, exportó vino por un valor superior a los 126 millones de dólares.

El salón celebra su sexta edición impulsado por el fuerte aumento en visitantes experimentado en la edición de 2024.

CARACTER DE LA FERIA

DATOS DE PROWINE SINGAPUR

Área de exposición:

6.000 m²

Visitantes 2024:

14.097

Expositores en 2024:

200 empresas de 25 países

Procedencia visitantes:

65% nacionales
35% extranjeros

STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

El Gobierno Vasco en la feria PROWINE SINGAPUR 2026 tendrá un espacio de 40-60 m² para las empresas de la Industria Vitivinícola de Euskadi interesadas en participar en la modalidad de stand compartido.

La representación del País Vasco tiene capacidad limitada. En caso de haber más empresas interesadas que espacio disponible se realizará una **selección por riguroso orden de inscripción**.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas **empresas productoras** con sede social en el **País Vasco** inscritas en el **Registro de Industrias Alimentarias** del Gobierno Vasco.

ANTES DE LA FERIA

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota, no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el pabellón del País Vasco. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera de la apertura del certamen a la hora que se les indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con antelación suficiente a la inauguración del certamen.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario. En caso de desatender el stand, la empresa asumirá cualquier penalización que la organización feria pudiera cursar. Y además repercutirá en futuras participaciones con el Gobierno Vasco.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

DURANTE LA FERIA

- Los productos expuestos deberán ser exclusivamente de fabricación del País Vasco. No se podrán mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.

DESPUÉS DE LA FERIA

- Realizar la encuesta de evaluación que deberán cumplimentar y entregar siguiendo las instrucciones de la organización.

MODELO DE PARTICIPACIÓN Y COSTE

MODELO DE PARTICIPACIÓN

El stand del Gobierno Vasco dará cabida a aquellas empresas de la Industria Alimentaria Vasca productoras de vinos de calidad (vinos con D.O.), Txakoli con D.O. y/u otras bebidas alcohólicas.



- **Modelo stand COMPARTIDO**
(zona común sin separadores entre empresas)

COSTE DE PARTICIPACIÓN

La participación en la feria ProWine Singapur 2026 tendrá el siguiente coste:

- **Stand COMPARTIDO:**
2.800€ + 21% IVA = 3.388€

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

**PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:
14 DE JULIO DE 2025**

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos llenar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago y los documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, a la mayor brevedad posible dirigido a María Fernández de Romarategui:

mromarategui@camaradealava.com

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción y priorizando aquellas empresas que estén adheridas al **Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi**

 **Euskadi**

Para que su solicitud esté completa y sea tenida en cuenta, deberán:

RELENAR FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que sean elaborados.

[INSCRIPCIONES](#)

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta:

ES49 3035-0179-61-1791069900

de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.

BIC de Laboral Kutxa: CLPEES2MXXX

Concepto: "Nombre de empresa + PROWINE SINGAPUR 2026".

- El Departamento Financiero de HAZI les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

IMPORTANTE

Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberán haber RELLENADO EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y ENVIADO EL JUSTIFICANTE DE PAGO, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El llenar el formulario de inscripción requerido NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, se notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.

En caso de baja por parte de la empresa, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.

SERVICIOS OFERTADOS

El Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

1 Contratación del espacio

Se participará con espacio promocional que se distribuirá en stands compartidos personalizados para cada empresa co-expositora, y una zona de almacenamiento de la mercancía.

2 Decoración del stand

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

- mostrador y taburete, rótulo por empresa; mesas de reuniones, almacén con neveras y fregadero de uso comunitario y conexión eléctrica.

Cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por el decorador.

3 Mantenimiento del stand (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua,... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su stand en condiciones óptimas de limpieza.

SERVICIOS OFERTADOS

4 Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa expositora.

En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

El Gobierno Vasco no se hace responsable de la recepción ni de la seguridad de mercancías enviadas al margen del envío agrupado.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen. Aquellas empresas que no acudan a recepcionar su mercancía a la hora indicada, podrán ser sancionadas.

5 Servicio de copas y escupideras

El Gobierno Vasco coordinará la contratación de copas, incluida la limpieza, y escupideras.

6 Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización feria y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).